

RESOLUCIÓN No. P-032
(19 - Oct - 2021)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES -IDARTES-

En uso de las facultades legales, y en especial la conferida mediante Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes – IDARTES y

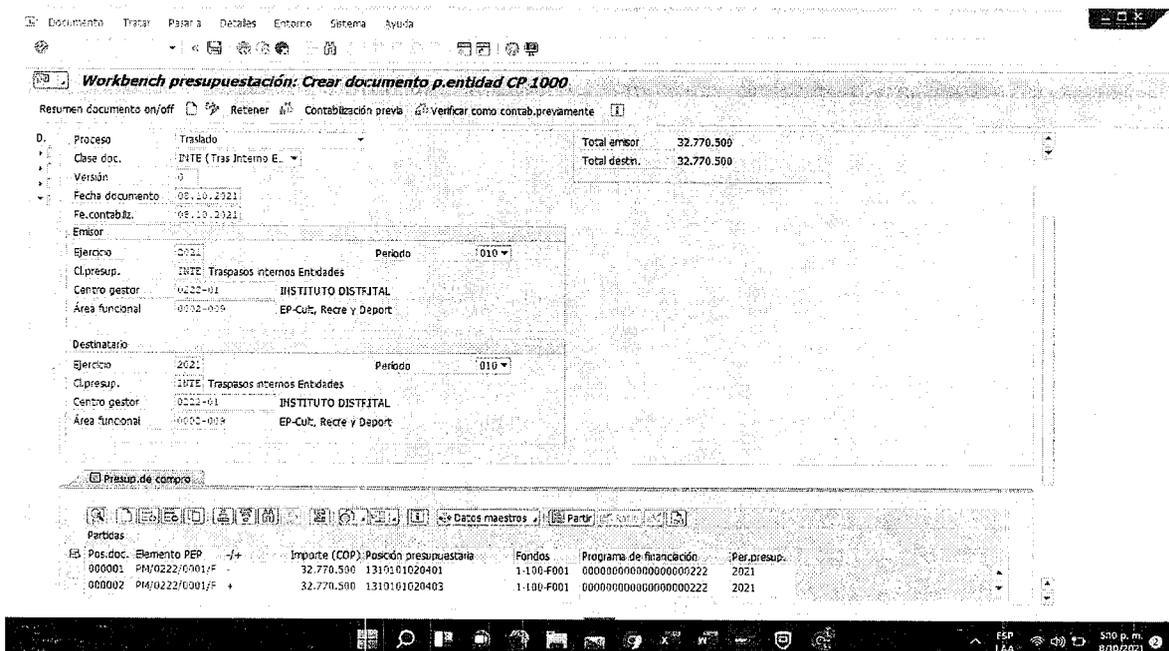
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 328 del 29 de diciembre de 2020 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Decreto 192 de 2021, “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hace parte del presupuesto anual, incluidos los Organismos de Control y los Fondos de Desarrollo Local que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante Resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto de alcalde local. *En el caso de los Establecimientos Públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del decreto de liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.*

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, delegó en la Dirección General la competencia para efectuar los traslados y modificaciones al presupuesto de la Entidad.

Que la Subdirección Administrativa y Financiera de IDARTES, solicitó en el Sistema Presupuestario de la secretaria Distrital de Hacienda el trámite de un Traslado Presupuestal contracreditando el rubro 1310101020401 Compensar y acreditando el rubro 1310101020403 Colsubsidio, en razón a que que el Instituto Distrital de las Artes realizó el cambió de caja de compensación familiar y se hace necesario realizar los pagos en el rubro correspondiente.



Workbench presupuestación: Crear documento p.entidad CP.1000

Resumen documento on/off Retener Contabilización previa Verificar como contab.previamente

D. Proceso	Traslado	Total emisor	32.770.500
Clase doc.	INTE (Tras Interno E.)	Total destn.	32.770.500
Versión	0		
Fecha documento	05.10.2021		
Fe.contabilz.	05.10.2021		

Emisor

Ejercicio	2021	Periodo	010
Cl.presup.	INTE: Traspasos internos Entidades		
Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITAL	
Área funcional	0202-029	EP-Cult, Recre y Deport	

Destinatario

Ejercicio	2021	Periodo	010
Cl.presup.	INTE: Traspasos internos Entidades		
Centro gestor	0222-01	INSTITUTO DISTRITAL	
Área funcional	0202-029	EP-Cult, Recre y Deport	

Partidas

Id.	Pos.doc.	Elemento PEP	Imparte (COP)	Posición presupuestaria	Fondos	Programa de financiación	Per.presup.
000001	PA/0222/0301/F	-/+	32.770.500	1310101020401	1-100-F001	00000000000000000222	2021
000002	PA/0222/0301/F	-/+	32.770.500	1310101020403	1-100-F001	00000000000000000222	2021

RESOLUCIÓN No. P-032
(19 - Oct - 2021)

“Por la cual se efectúa un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal 2021”

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital”, procede el traslado solicitado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Efectuar un traslado entre rubros del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Distrital de las Artes –IDARTES para la actual vigencia fiscal, por las razones expuestas en la parte motiva del presente acto administrativo y con las siguientes cifras:

CONTRACRÉDITOS		
	GASTOS	32.770.500
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.770.500
1310101020401	Compensar	32.770.500
TOTAL CONTRACRÉDITOS:		32.770.500

CRÉDITOS		
	GASTOS	32.770.500
	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	32.770.500
1310101020403	Colsubsidio	32.770.500
TOTAL CRÉDITOS:		32.770.500

ARTÍCULO 2: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO 3: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá D. C. a los 19 - Oct - 2021

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


CATALINA VALENCIA TOBON
Directora General

Nota: La verificación y validación de la Resolución fue realizada telemáticamente.		
Revisado por:	Adriana María Cruz Rivera. Subdirectora Administrativo y Financiero	
Revisado por:	María Ximena Correa Rivera. Contratista Oficina Asesora Jurídica	
Revisado por:	Sandra Vélez Abello. Jefe Oficina Asesora de Jurídica	
Revisado por:	John Luna Blanco Profesional Especializado Presupuesto	
Elaborado por:	Luz Marina Muñoz Muñoz Profesional Universitario	